



DIRECCIÓN DISTRITAL 26
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN COYOACÁN

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE
INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2026-
2027, CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, Y DE
LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE
REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA. -----**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA** MINUTOS DEL **VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN INMUEBLE DENOMINADO **FORO "ENRIQUE ALONSO", EN LA CASA DE CULTURA "RAÚL ANGUIANO"**, DEL PARQUE ECOLÓGICO HUAYAMILPAS, UBICADO EN CALLE REY NEZAHUALCÓYOTL S/N, ESQUINA CON CALLE YAQUIS, COLONIA AJUSCO HUAYAMILPAS, DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, EN ESTA CIUDAD; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 113, 114 Y 115 DE LA *LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO* (LEY DE PARTICIPACIÓN); 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58 DEL *REGLAMENTO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y COORDINADORAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA* (REGLAMENTO), CON LAS PERSONAS REPRESENTANTES PRESENTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COORDINADORA) DE LAS 161 UNIDADES TERRITORIALES QUE CONFORMAN LA DEMARCACIÓN, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS ADSCRITAS A LAS DIRECCIONES DISTRITALES 26 Y 30 QUE FORMAN PARTE DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (SPEN) DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM) SIGUIENTES: -----

NOMBRE	CARGO
C. CITLALI ALEJANDRA ALDAZ ECHEVERRÍA	TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO, DIRECCIÓN DISTRITAL 26
C. MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO	TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO, DIRECCIÓN DISTRITAL 30
C. OFELIA SANTAELLA QUINTAS	SUBCOORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C. ROCÍO HERNÁNDEZ RAMOS	SUBCOORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C. BLANCA JAZMIN GODOY ALVARADO	SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
C. CHRISTIAN IVAN CRESCENCIO SEGURA	ENCARGADO DE DESPACHO EN EL CARGO DE SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

NOMBRE	CARGO
C. DIANA GRISELDA DELGADO BOGUE	ASISTENCIA TÉCNICA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
C. HORTENSIA HERRERA ÁLVAREZ	ASISTENCIA TÉCNICA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
C. NARCISO DAVID CORTÉS MONTAÑO	ASISTENCIA TÉCNICA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

ESTANDO REUNIDOS, CON EL APOYO DE DIVERSO PERSONAL DE APOYO ADSCRITO A LAS DIRECCIONES DISTRITALES 26 Y 30 DEL IECM, SE INICIÓ LA **SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA (SESIÓN), ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN** DE ESTA, HACIÉNDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE: -----

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 2 Y 3 DE LA REGLA TERCERA DE LA CONVOCATORIA - REGLAS DE OPERACIÓN, LA PERSONA CIUDADANA **CITLALI ALEJANDRA ALDAZ ECHEVERRÍA**, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 26, CABECERA DEMARCACIÓN, PRESIDÓ LA **SESIÓN** EN COMPAÑÍA DEL CIUDADANO **MAURICIO MUCIÑO MUCIÑO**, PERSONA TITULAR DE LA DIRECCION DISTRITAL 30, Y EL ENCARGADO DE DESPACHO EN EL CARGO DE SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO, EL CIUDADANO **CHRISTIAN IVAN CRESCENCIO SEGURA**, QUIEN FUNGIÓ EN LA SESIÓN COMO PERSONA SECRETARIA. -----

SEGUNDO.- POSTERIOR AL REGISTRO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, LA PERSONA SECRETARIA, HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 26, CABECERA DE DEMARCACIÓN, QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES UN TOTAL DE OCHENTA Y SIETE (87) PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS COPACO; CUYOS REGISTROS CONSTAN EN LAS LISTAS DE ASISTENCIA QUE SE ADJUNTA COMO **ANEXO ÚNICO**. -----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE ESTÁN PRESENTES LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA **COORDINADORA**, SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUORUM, Y SE PROCEDIÓ AL INICIO DE LA SESIÓN. -----

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO Y LA REGLA CUARTA DE LA CONVOCATORIA - REGLAS DE OPERACIÓN, LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 26, QUIEN PRESIDÓ LA SESIÓN, SOLICITÓ A LAS PERSONAS PRESENTES PONERSE DE PIE, QUE ASÍ LO DESEARAN O

EN SU CASO, EN SU LUGAR ASIGNADO, Y SOLICITÓ QUE EXTENDIERAN SU BRAZO DERECHO AL FRENTE, PARA DAR LECTURA A LA TOMA DE PROTESTA, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: -----

"PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN COYOACÁN, ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD, EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN, LEGALIDAD, LIBERTAD, NO DISCRIMINACIÓN, RESPETO, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO LAS NORMAS APLICABLES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO?" -----

A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS CONTESTARON *"¡SÍ, PROTESTO!"*. -----
ENSEGUIDA, LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 26, SEÑALÓ: *"Y SI NO LO HICIERAN, QUE SUS VECINAS Y VECINOS SE LOS DEMANDEN"*. -----

ACTO SEGUIDO, LA PERSONA QUE PRESIDÓ LA SESIÓN **DECLARÓ INSTALADA LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**; UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, CONVOCÓ A TODAS LAS PERSONAS REPRESENTANTES PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN, EN DONDE SE ELEGIRÍAN A LAS TRES PERSONAS A INTEGRAR LA **JUNTA DE REPRESENTACIÓN**, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS CARGOS QUE DESEMPEÑARÍAN SON DE CARÁCTER HONORÍFICO Y QUE **SUS FUNCIONES INICIARÍAN A PARTIR DE SU INSTALACIÓN Y CONCLUIRÁN EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISIETE**. -

CUARTO.- POSTERIORMENTE, LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 26 QUE PRESIDÓ LA SESIÓN DIO CONTINUIDAD, SOLICITANDO A LA PERSONA SECRETARIA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA SU APROBACIÓN, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE: -----

----- **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA** -----

1. EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN COYOACÁN. -----
2. REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----
3. TOMA DE PROTESTA DE LAS TRES PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN POR PARTE DEL IECM.
4. INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----

QUINTO.- HABIÉNDOSE PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES INTEGRANTES DE LA COORDINADORA EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

SEXTO. - ACTO SEGUIDO, LA PERSONA QUE PRESIDÓ LA SESIÓN PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL **PUNTO 1** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN: -----

1. EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN COYOACÁN. -----

PARA LO CUAL, LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 26, REALIZÓ LA EXPOSICIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO, Y EXPLICÓ CADA UNA DE LAS REGLAS CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA - REGLAS DE OPERACIÓN; PARA LO CUAL, SE UTILIZÓ UNA PRESENTACIÓN QUE SE VISUALIZÓ EN UNA PANTALLA. -----

EN DICHO ACTO, LA PERSONA QUE PRESIDÓ LA SESIÓN EXPLICÓ INICIALMENTE, LA IMPORTANCIA DEL REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SESIÓN; ABUNDÓ SOBRE LA FIGURA DE LA COORDINADORA Y SU INTEGRACIÓN; SEÑALÓ COMO SE INTEGRA SU JUNTA DE REPRESENTACIÓN Y EL TIEMPO EN EL CUAL ESTARÁ EN FUNCIONES LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO LAS RENOVACIONES ANUALES; EXPLICÓ EN QUE CONSISTE EL QUÓRUM PARA LA SESIÓN; ABUNDÓ SOBRE LA INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE INTEGRANTES DE LA COORDINADORA; DETALLÓ SOBRE EL ORDEN DEL DÍA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA - REGLAS DE OPERACIÓN. SE EXPLICÓ LOS PUNTOS QUE SERÍAN TRATADOS EN LA SESIÓN; POR EJEMPLO, EL REGISTRO DE CANDIDATURAS Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE LA

JUNTA DE REPRESENTACIÓN; ENSEÑÓ Y EXPLICÓ EL FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO; DETALLÓ COMO SE CONFORMARÍAN LAS DOS LISTAS POR GÉNERO; PRECISÓ COMO SE DESARROLLARÍA LA VOTACIÓN EN LA SESIÓN Y LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN QUE SERÍAN PROPORCIONADAS; MENCIONÓ QUE, EL PERSONAL DEL IECM SERÍA RESPONSABLE DE REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, EL CUAL SE LLEVARÍA A CABO EN PRESENCIA DE LAS PERSONAS ASISTENTES Y EN VOZ ALTA; EXPLICÓ QUE EN CASO DE EMPATE ENTRE CANDIDATURAS PARA CONFORMAR LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN, SE LLEVARÍA A CABO EL O LOS DESEMPATES Y LA MANERA DE REALIZAR DICHO PROCEDIMIENTO CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN; SEÑALÓ QUE SE REALIZARÍA LA TOMA DE PROTESTA A LAS PERSONAS QUE RESULTARAN ELECTAS PARA LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN; SE EXPLICÓ LOS CASOS PARA LA NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA; ASIMISMO, SEÑALÓ QUE TODO LO NO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA SERÍA RESUELTO POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 26 DE MANERA CONJUNTA CON LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 30; ADICIONALMENTE MOSTRÓ ALGUNOS ENLACES DE LAS REDES SOCIALES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES. -----

POSTERIORMENTE CONSULTÓ A LAS PERSONAS PRESENTES SI TENÍAN ALGÚN COMENTARIO O DUDAS AL RESPECTO, POR LO CUAL ATENDIÓ ALGUNAS DUDAS O CONSULTAS EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE LA COORDINADORA. POR EJEMPLO, REITERÓ QUE SE DARÍAN DOS CÉDULAS DE VOTACIÓN, UNA PARA PERSONAS CANDIDATAS MUJERES Y OTRA PARA CANDIDATOS HOMBRES; REITERÓ QUE EN LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN SERÍA DE MANERA ALTERNADA POR GÉNERO INICIANDO CON UNA PERSONA MUJER; RESALTÓ QUE QUIEN QUISIERA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN, DEBÍA REGISTRAR SU CANDIDATURA MEDIANTE UN FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO; SEÑALÓ QUE SE ELABORARÍAN DOS LISTAS DE CANDIDATURAS, UNA DE HOMBRES Y UNA DE MUJERES Y QUE CONTARÍAN CON UN NÚMERO DE CANDIDATURA, EL CUAL SE ASIGNARÍA CONFORME AL ORDEN EN QUE FUERAN RECIBIDAS LAS SOLICITUDES EN LA MESA. ---
POSTERIORMENTE, CONSULTÓ NUEVAMENTE A LAS PERSONAS PRESENTES SI TENÍAN ALGÚN COMENTARIO O DUDAS AL RESPECTO; Y, AL NO HABER MAYORES INTERVENCIONES, SE CONTINUÓ CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

POSTERIORMENTE, LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 26, HABIENDO CONSULTADO PREVIAMENTE A LA PERSONA SECRETARIA DE LA SESIÓN, INFORMÓ ANTE EL PLENO QUE, SE HABÍAN INTEGRADO SEIS PERSONAS REPRESENTANTES ANTE LA COORDINADORA, PROCEDIENDO A REALIZARLES LA TOMA DE PROTESTA RESPECTIVA. -----

ENSEGUIDA, SOLICITÓ A LAS PERSONAS PRESENTES QUE SE INTEGRARON A LAS SESIÓN PONERSE DE PIE, QUIENES ASÍ LO DESEARAN O EN SU CASO, EN SU LUGAR ASIGNADO, Y SOLICITÓ QUE EXTENDIERAN SU BRAZO DERECHO AL FRENTE, PARA DAR LECTURA A LA TOMA DE PROTESTA, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: -----

"PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN COYOACÁN, ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD, EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN, LEGALIDAD, LIBERTAD, NO DISCRIMINACIÓN, RESPETO, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO LAS NORMAS APLICABLES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO?" -----

A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS CONTESTARON *"¡SÍ, PROTESTO!"*. ----- ENSEGUIDA LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 26, EXPRESÓ: *"Y SI NO LO HICIERAN, QUE SUS VECINAS Y VECINOS SE LOS DEMANDEN"*; Y CONTINUÓ CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SÉPTIMO.- LA PERSONA QUE PRESIDÓ LA SESIÓN PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL **PUNTO 2** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A: -----

2. REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----

PARA EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO, SE PROPUSO QUE SE DIERA QUINCE (15) MINUTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS, PROPUESTA QUE FUE ACEPTADA POR LAS PERSONAS PRESENTES; Y, SE SEÑALÓ QUE EL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES 26 Y 30, PROPORCIONARÍAN A QUIEN LO SOLICITARA EL FORMATO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS, EL CUAL DEBÍA SER DEVUELTO EN LA

MESA DE REGISTRO QUE FUE INSTALADA; EL REGISTRO PARA LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INICIÓ A LAS 17:05 HORAS Y FINALIZÓ A LAS 17:20 HORAS. -----

OCTAVO.- TRANSCURRIDO EL TIEMPO CONCEDIDO SE CONSULTÓ SI ALGUNA PERSONA SE ENCONTRABA PENDIENTE DE REGISTRÓ DE CANDIDATURA. POR LO QUE NO HABIENDO INTERVENCIONES O MANIFESTACIONES AL RESPECTO, UNA VEZ QUE FUERON ENTREGADAS LAS SOLICITUDES DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES QUE ASÍ LO SOLICITARON, SE REITERÓ QUE SE ASIGNÓ A CADA CANDIDATURA REGISTRADA UN NÚMERO, DEFINIDO DE ACUERDO CON EL TURNO EN EL QUE FUERON RECIBIDAS EN LA MESA DE REGISTRO. -----

NOVENO.- HABIENDO CONCLUIDO EL REGISTRO, SE COMENZÓ A DAR LECTURA A LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS, PARA HACERLAS DEL CONOCIMIENTO Y, EN ESE ACTO, UNA PERSONA REPRESENTANTE DE COPACO ANTE LA COORDINADORA, LA C. **CATALINA JUNCO NERI**, SEÑALÓ QUE, ELLA SE HABÍA REGISTRADO EN LA MESA INSTALADA EN DONDE LLENÓ UN FORMATO, PERO QUE, DICHO REGISTRO LO HABÍA REALIZADO CREYENDO QUE SE TRATABA DE UN REGISTRO PARA VOTAR, Y QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE SE PERCATÓ QUE ERA PARA SER PERSONA CANDIDATA PARA INTEGRAR LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN, Y DERIVADO DE DICHO ERROR, SOLICITÓ LA CANCELACIÓN DE SU POSTULACIÓN. -----

ANTE LAS MANIFESTACIONES DE LA C. **CATALINA JUNCO NERI**, REALIZADAS ANTE EL PLENO DE LA SESIÓN, LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 26, SEÑALÓ QUE, ANTE SU PETICIÓN, EN LAS LISTAS QUE SE ENCONTRABAN ELABORANDO, SE SUPRIMIRÍA SU NOMBRE Y EL NÚMERO ASIGNADO (NÚMERO 4), DANDO POR CANCELADO SU REGISTRO; NO OBSTANTE, SE CONSERVARÍAN LOS NÚMEROS ASIGNADOS DE LAS RESTANTES CANDIDATURAS PARA EVITAR ALGUNA CONFUSIÓN. -

ENSEGUIDA, EL PERSONAL DEL IECM, PROCEDIÓ A ELABORAR LAS **DOS LISTAS POR GÉNERO** CON EL TOTAL DE REGISTROS DE SOLICITUDES, LAS CUALES, FUERON FIJADAS EN UN LUGAR VISIBLE AL INTERIOR DEL RECINTO Y SE LES DIO LECTURA PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ASISTENTES, **QUEDANDO REGISTRADAS LAS CANDIDATURAS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:** -----

TOTAL DE CANDIDATURAS REGISTRADAS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN: NUEVE (9); SEIS MUJERES Y TRES HOMBRES
--

DE MUJERES		
CANDIDATURA NÚMERO	NOMBRE:	GÉNERO
2	LUCIA GERARDINA SILLER RODRÍGUEZ	MUJER
4 (CANDIDATURA CANCELADA)	CANDIDATURA CANCELADA	
6	EVELIN E. BALDERAS ROJAS	MUJER
7	DOLORES FABIOLA BRIONES GARCÍA	MUJER
8	MAGDALENA GONZÁLEZ BELLO	MUJER
9	SANTA SÁNCHEZ PÉREZ	MUJER
10	PATRICIA C. SILVA NYSSSEN	MUJER

DE HOMBRES		
CANDIDATURA NÚMERO	NOMBRE:	GÉNERO
1	GENARO JAIMES OLIVARES	HOMBRE
3	AARÓN LÓPEZ PÉREZ	HOMBRE
5	JUAN VILCHIS CASTILLO	HOMBRE

A CONTINUACIÓN, LA PERSONA QUE PRESIDÓ LA SESIÓN HIZO DE CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS CANDIDATAS, QUE SE LES CONCEDERÍA EL USO DE LA VOZ, POR UN TIEMPO DE HASTA TRES MINUTOS, A LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE ASÍ LO DESEARAN PARA QUE SE PRESENTARAN Y EXPRESARAN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES PRETENDEN FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA; POR ELLO, LAS NUEVE (9) PERSONAS CANDIDATAS QUE PARTICIPARON EN LA ELECCIÓN SOLICITARON EL USO DE LA VOZ PARA TAL FIN. -----

ACTO SEGUIDO, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE DIERA CUENTA EN VOZ ALTA DEL TOTAL DE LA ASISTENCIA REGISTRADA DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN DEL INICIO DE LA SESIÓN, PARA DAR A CONOCER QUE EL TOTAL DE PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA CON DERECHO A EJERCER SU VOTO ERA DE **NOVENTA Y TRES (93) PERSONAS**. -----

DÉCIMO. - ENSEGUIDA LA PERSONA QUE PRESIDÓ LA SESIÓN, SOLICITÓ A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM PROPORCIONAR A CADA UNA DE LAS PERSONAS

REPRESENTANTES LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA REGLA SÉPTIMA, FRACCIÓN B) DE LA CONVOCATORIA - REGLAS DE OPERACIÓN; PARA LO CUAL, FUERON LLAMADAS CADA UNA DE LAS PERSONAS ASISTENTES CON DERECHO A VOTO, A QUIENES SE LES PROPORCIONARON DOS CÉDULAS DE VOTACIÓN Y QUIENES EMITIERON SUS VOTOS, MISMO QUE FUERON DEPOSITADOS EN LAS URNAS QUE FUERON INSTALADAS; ASIMISMO, SE COLOCARON CANCELES PARA EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN. -----

DE IGUAL MANERA, LA PERSONA QUE PRESIDÓ LA SESIÓN, RECORDÓ EN DIVERSAS OCASIONES A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA QUE LAS CÉDULAS CON EL SENTIDO DE SUS VOTOS, DEBÍAN SER DEPOSITADAS EN LAS URNAS QUE PARA EL EFECTO SE HABILITARON. ADEMÁS, AL HABER PASADO TODAS LAS PERSONAS REPRESENTANTES PRESENTES ANTE LA COORDINADORA, PARA EMITIR SUS VOTOS, SE CONSULTÓ SI ALGUNA PERSONA SE ENCONTRABA PENDIENTE DE RECIBIR CÉDULAS DE VOTACIÓN O DE EMITIR SU VOTO; NO OBSTANTE, NINGUNA PERSONA SE MANIFESTÓ AL RESPECTO, POR LO CUAL, SE DIO POR CONCLUIDA LA VOTACIÓN. -----

DÉCIMO PRIMERO.- POSTERIORMENTE, A SOLICITUD DE LA PERSONA QUE PRESIDÓ LA SESIÓN, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM, DESIGNADAS PARA TENER LA CALIDAD DE PERSONAS ESCRUTADORAS, LLEVARON A CABO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN VOZ ALTA SOBRE LA VOTACIÓN EMITIDA, EXTRAYENDO Y CONTANDO LOS VOTOS DE LAS URNAS, MISMAS QUE FUERON MOSTRADAS EN LA SESIÓN Y CUYO CÓMPUTO SE REALIZÓ EN PRESENCIA DE LAS PERSONAS ASISTENTES. -----

POSTERIORMENTE, SE HIZÓ DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN LOS RESULTADOS FINALES DE LOS CÓMPUTOS RESPECTIVOS. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- ENSEGUIDA, LA PERSONA QUE PRESIDÓ LA SESIÓN, DIO A CONOCER A LAS PERSONAS ASISTENTES LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN, SIENDO LOS SIGUIENTES: -----

VOTACIÓN RECIBIDA DE CANDIDATURAS MUJERES				
NÚM. CANDIDATURA	NOMBRE	VOTOS OBTENIDOS		
		NÚMERO	LETRA	GÉNERO
2	LUCIA GERARDINA SILLER RODRÍGUEZ	13	TRECE	MUJER

VOTACIÓN RECIBIDA DE CANDIDATURAS MUJERES				
NÚM. CANDIDATURA	NOMBRE	VOTOS OBTENIDOS		
		NÚMERO	LETRA	GÉNERO
4	(CANDIDATURA CANCELADA)			
6	EVELIN E. BALDERAS ROJAS	13	TRECE	MUJER
7	DOLORES FABIOLA BRIONES GARCÍA	5	CINCO	MUJER
8	MAGDALENA GONZÁLEZ BELLO	46	CUARENTA Y SEIS	MUJER
9	SANTA SÁNCHEZ PÉREZ	7	SIETE	MUJER
10	PATRICIA C. SILVA NYSSSEN	4	CUATRO	MUJER
VOTOS NULOS		5	CINCO	
TOTAL		93	NOVENTA Y TRES	

VOTACIÓN RECIBIDA DE CANDIDATURAS HOMBRES				
NÚM. CANDIDATURA	NOMBRE	VOTOS OBTENIDOS		
		NÚMERO	LETRA	GÉNERO
1	GENARO JAIMES OLIVARES	18	DIECIOCHO	HOMBRE
3	AARÓN LÓPEZ PÉREZ	21	VEINTIUNO	HOMBRE
5	JUAN VILCHIS CASTILLO	44	CUARENTA Y CUATRO	HOMBRE
VOTOS NULOS		10	DIEZ	
TOTAL		93	NOVENTA Y TRES	

DÉCIMO TERCERO.- AL TÉRMINO DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SE PRESENTÓ UNA SITUACIÓN DE EMPATE, LO CUAL SE DIO A CONOCER ANTE EL PLENO, ENTRE LAS CANDIDATURAS MUJERES QUE ENSEGUIDA SE PRESENTAN: -----

EMPATE EN VOTACIÓN RECIBIDA DE CANDIDATURAS MUJERES				
NÚM. CANDIDATURA	NOMBRE	VOTOS OBTENIDOS		
		NÚMERO	LETRA	GÉNERO
2	LUCIA GERARDINA SILLER RODRÍGUEZ	13	TRECE	MUJER
6	EVELIN E. BALDERAS ROJAS	13	TRECE	MUJER

A CONTINUACIÓN, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN SEÑALÓ QUE SE PROCEDERÍA A LLEVAR A CABO EL DESEMPATE CORRESPONDIENTE MEDIANTE VOTACIÓN; Y, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES, SI LA O LAS RONDAS DE VOTACIÓN SE EFECTUARÍAN MEDIANTE CÉDULA DE VOTACIÓN, MANO ALZADA O ALGUNA OTRA FORMA QUE EN CONSENSO DETERMINEN. -----
DERIVADO DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS, LAS PERSONAS REPRESENTANTES ANTE LA COORDINADORA ACORDARON QUE LA SITUACIÓN DE EMPATE QUE SE PRESENTÓ, FUERA RESUELTA MEDIANTE **VOTACIÓN ECONÓMICA A MANO ALZADA**; Y, EN ESTE SENTIDO, **UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN**, SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN: -----

VOTACIÓN RECIBIDA PARA DESEMPATAR CANDIDATURAS MUJERES				
NÚM. CANDIDATURA	NOMBRE	VOTOS OBTENIDOS		
		NÚMERO	LETRA	GÉNERO
2	LUCIA GERARDINA SILLER RODRÍGUEZ	44	CUARENTA Y CUATRO	MUJER
6	EVELIN E. BALDERAS ROJAS	23	VEINTITRÉS	MUJER

AL HABERSE REALIZADO LA RONDA DE VOTACIÓN, SE DIERON A CONOCER LOS RESULTADOS Y, SE INFORMÓ QUE LA PERSONA QUE INTEGRARÍA LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN COMO CANDIDATA MUJER FUE LA CIUDADANA **LUCIA GERARDINA SILLER RODRÍGUEZ**. -----

DÉCIMO CUARTO.- LA PERSONA QUE PRESIDÓ LA SESIÓN, PROCEDIÓ A DETERMINAR LA ASIGNACIÓN DE LA INTEGRACIÓN, **INICIANDO CON EL GÉNERO MUJER**, DEBIDO A ELLO, LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN SE INTEGRÓ COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: -----

CANDIDATURAS	UNIDAD TERRITORIAL	
NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE	CLAVE
MAGDALENA GONZÁLEZ BELLO	ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA ORIENTE (U HAB)	03-148
JUAN VILCHIS CASTILLO	EMILIANO ZAPATA (U HAB)	03-049
LUCIA GERARDINA SILLER RODRÍGUEZ	EL ROSEDAL I	03-046

DÉCIMO QUINTO.- HECHO LO ANTERIOR, LA PERSONA QUE PRESIDÓ LA SESIÓN, SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA DIERA CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE VERSÓ SOBRE: -----

3. TOMA DE PROTESTA DE LAS TRES PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN POR PARTE DEL IECM.

PARA ELLO, LA PERSONA QUE PRESIDÓ LA SESIÓN LLAMÓ AL FRENTE A LAS PERSONAS CIUDADANAS **MAGDALENA GONZÁLEZ BELLO, JUAN VILCHIS CASTILLO Y LUCIA GERARDINA SILLER RODRÍGUEZ**, QUIENES TOMARON PROTESTA POR PARTE DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 26, QUIEN LES MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: -----

"PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, QUE RESULTARON ELECTAS PARA CONFORMAR LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA EN LA DEMARCACIÓN COYOACÁN, ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD, EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN, LEGALIDAD, LIBERTAD, NO DISCRIMINACIÓN, RESPETO, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS NORMAS APLICABLES PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO?" -----

Y LAS PERSONAS EXPRESARON: ¡SÍ PROTESTO! -----
MIENTRAS QUE LA PERSONA QUE PRESIDÓ LA SESIÓN LES SEÑALÓ: "Y SI NO LO HICIERAN, QUE SUS VECINAS Y VECINOS SE LOS DEMANDEN". -----
ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ A ENTREGAR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, RECABANDO LOS ACUSES DE RECIBO RESPECTIVOS. -----

DÉCIMO SEXTO: ACTO SEGUIDO, LA PERSONA QUE PRESIDÓ LA SESIÓN, SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE CONTINUARA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN INDICÓ QUE EL ÚLTIMO PUNTO CORRESPONDÍA A: -----

4. INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----

PARA SU DESAHOGO, LA PERSONA QUE PRESIDÓ LA SESIÓN EXPRESÓ QUE, UNA VEZ TOMADA LA PROTESTA RESPECTIVA, **DECLARÓ INSTALADA LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN**, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS CARGOS QUE DESEMPEÑARÍAN SERÍAN DE CARÁCTER HONORÍFICO Y QUE **SUS FUNCIONES INICIARÍAN A PARTIR DE SU INSTALACIÓN Y CONCLUIRÁN EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISIETE**. -----

HABIÉNDOSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS LISTADOS, Y, AL NO HABER MÁS COMENTARIOS, NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON SEIS MINUTOS (19:06) DEL **VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN; PROCEDIENDO A ELABORAR LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL OBRA EN TRECE PÁGINAS, LA CUAL FUE FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, MÁS UN ANEXO ÚNICO, EN TREINTA Y DOS FOJAS, CONSISTENTE EN LAS LISTAS DE ASISTENCIA. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**MTRA. CITLALI ALEJANDRA ALDAZ
ECHEVERRÍA**

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 26,
CABECERA DE DEMARCACIÓN
TERRITORIAL EN COYOACÁN, Y
PERSONA QUE PRESIDÓ LA SESIÓN

LICDA. ROCÍO HERNÁNDEZ RAMOS

SUBCOORDINADORA DE EDUCACIÓN
CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 30,
EN TÉRMINOS DEL OFICIO
IECM/DD30/288/2026
DEL 13 DE JULIO DE 2026

LICDO. CHRISTIAN IVAN CRESCENCIO SEGURA
ENCARGADO DE DESPACHO EN EL CARGO DE
SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO,
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 26, Y QUIEN FUNGIÓ COMO
PERSONA SECRETARIA EN LA SESIÓN

Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Coyoacán.

Lista de Asistencia

Fecha: 24 de julio de 20

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	SOFIA PATRICIA CORREA BAUTISTA	AJUSCO HUAYAMILPAS	03-003	26	
2	ANA MARIA BELTRAN BELTRAN	ALTILLO (COND ALTILLO UNIVERSIDAD)	03-005	26	
3	DANIELA ADRIANA CUEVAS FLORES	AMPLIACIÓN CANDELARIA	03-006	26	
4	MANUEL ALBERTO MARCA MUÑOZ	ATLÁNTIDA	03-007	26	
5	LUIS DE LA HIDALGA BRESO	CHIMALISTAC	03-019	26	
6	GLORIA ALEJANDRA VIVEROS Y CRUZ MANJARREZ	CIUDAD UNIVERSITARIA	03-021	26	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7	ANGELICA ATITLA GARCÍA	COPILCO EL ALTO	03-022	26	
8	DOLORES FABIOLA BRIONES GARCIA	COPILCO EL BAJO	03-023	26	
9	PATRICIA CECILIA SILVA NYSSSEN	COPILCO UNIVERSIDAD I	03-024	26	
10	NIDIA VALENCIA GARCIA	CUADRANTE DE SAN FRANCISCO	03-035	26	
11	EMILIA ALEJANDRA ALVIREZ OROZCO	DEL CARMEN	03-037	26	
12	DEYANIRA ESTRELLO TORRES	DEL NIÑO JESÚS (BARR)	03-038	26	
13	VERONICA ELIZABETH ROMERO URESTE	EL CARACOL	03-041	26	
14	LUCIA GERARDINA SILLER RODRÍGUEZ	EL ROSEDAL I	03-046	26	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15	GLORIA LETICIA YUCUPICIO BATISTA	IMÁN	03-054	26	
16	ANA ELENA VELÁZQUEZ JIMÉNEZ	IMÁN 580 (U HAB)	03-055	26	
17	ANA CELIA BARROS JIMENEZ	INSURGENTES CUICUILCO	03-059	26	
18	LILIÁN RANGEL DÁVALOS	INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA (U HAB)	03-060	26	
19	SALVADOR FERNANDEZ DEL CASTILLO FLORES	JARDINES DEL PEDREGAL	03-062	26	
20	CLEMENTINA MUÑOZ HERNANDEZ	LA CANTERA (U HAB)	03-064	26	
21	ELIZABETH KARINA HERNÁNDEZ FLORES	LA CONCEPCIÓN (BARR)	03-065	26	
22	JORDAN DANIEL GARCIA NANDUCA	ESTUDIANTES DE 1968 (NUEVA DIAZ ORDAZ)	03-082	26	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
23	MARIA DEL SOCORRO PONCE OROZCO	OLÍMPICA	03-083	26	
24	MARIA EMILIA RITA VELASQUEZ MARTINEZ	BARRIO OXTOPULCO UNIVERSIDAD	03-084	26	
25	ERENDIRA MORALES SERRANO	PARQUE SAN ANDRÉS	03-085	26	
26	JOEL MARTINEZ PEREZ	PEDREGAL DE LA ZORRA	03-087	26	
27	MARIA GLORIA PERTIERRA RODRÍGUEZ	PEDREGAL DE SAN ÁNGEL (AMPL)	03-088	26	
28	MARIA ESTHER CARMONA JIMENEZ	PEDREGAL DE SAN FRANCISCO (FRACC)	03-089	26	
29	LAURA GABRIELA OLIVARES MARTÍNEZ	PEDREGAL DEL MAUREL	03-091	26	
30	MARIA MARCELA JOSEFINA PEREZ ARREOLA	ROMERO DE TERREROS	03-098	26	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
31	MANUEL HURTADO CARDADOR	ROMERO DE TERREROS (FRACC)	03-099	26	
32	MARIA ROSALIA GUTIERREZ SOTO	BARRIO ORIGINARIO DE SAN DIEGO CHURUBUSCO	03-100	26	
33	GERARDO FILIO TEJOCOTE	BARRIO SAN LUCAS	03-103	26	
34	FERNANDO JAVIER LEPINE MUÑOZ	SAN MATEO (BARR)	03-104	26	
35	CLARA VERTIZ JIMENO	SANTA CATARINA (BARR)	03-106	26	 <i>Recibido 24-11-20</i>
36	CARLOS VIDAL ENRIQUEZ LAVIN	SANTA ÚRSULA COYOACÁN	03-110	26	
37	ARACELY BETANCOURT HERNANDEZ	VILLA COYOACÁN	03-114	26	
38	ROSALVA CRISTINA RAMOS AGUILAR	VILLA PANAMERICANA 1ERA. SECCIÓN (U HAB)	03-115	26	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
39	SUSANA MEJÍA MORALES	VILLA PANAMERICANA 2DA. SECCIÓN (U HAB)	03-116	26	
40	MARINA ARANDA OSORNIO	VILLA PANAMERICANA 3ERA. SECCIÓN (U HAB)	03-117	26	
41	JOEL MIGUEL RAFAEL SERRANO GUTIÉRREZ	VILLA PANAMERICANA 4TA. SECCIÓN (U HAB)	03-118	26	
42	KARLA HERNANDEZ GARDUÑO	VILLA PANAMERICANA 5TA. SECCIÓN (U HAB)	03-119	26	
43	CLARISSA VARELA BAUTISTA	VILLA PANAMERICANA 6TA. SECCIÓN (U HAB)	03-120	26	
44	GLORIA BRAVO FREGOSO	VILLA PANAMERICANA 7MA. SECCIÓN (U HAB)	03-121	26	
45	ARMANDO ELIAS LUGO SOLIS	VILLAS DEL PEDREGAL (U HAB)	03-123	26	
46	MARÍA ELENA CRUZ TORRES	VISTAS DEL MAUREL (U HAB)	03-124	26	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
47	EVELYN ESMERALDA BALDERAS ROJAS	ADOLFO RUIZ CORTINES II	03-127	26	
48	ANARELY HERNANDEZ RUL	AJUSCO I	03-128	26	
49	EVELIN NAYELI PEÑA GOMEZ	AJUSCO II	03-129	26	
50	GIOVANNI ROJAS GONZALEZ	AJUSCO III	03-130	26	
51	ELIZABETH RIVERA ZAMORA	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA III	03-137	26	
52	AXEL KALEP PEREZ NAVARRO	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA IV	03-138	26	
53	MARIANA LEDEZMA FRANCO	PEDREGAL DE STO DOMINGO I	03-139	26	
54	ELIZABETH MENDOZA MARTÍNEZ	PEDREGAL DE STO DOMINGO II	03-140	26	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
55	SALOMON RAMIREZ HERNANDEZ	PEDREGAL DE STO DOMINGO III	03-141	26	
56	JUANA ESPINOSA GUTIERREZ	PEDREGAL DE STO DOMINGO IV	03-142	26	
57	ESTELA MATEOS LICONA	PEDREGAL DE STO DOMINGO V	03-143	26	
58	JOSÉ EDUARDO CABRERA ATRISTAIN	PEDREGAL DE STO DOMINGO VI	03-144	26	
59	ANGEL CÓRDOVA COLIN	PEDREGAL DE STO DOMINGO VII	03-145	26	
60	FRIDA BELEM LARA GALICIA	PEDREGAL DE STO DOMINGO VIII	03-146	26	
61	NOHEMI ALEJANDRA GARCIA FERNANDEZ	PEDREGAL DE STO DOMINGO IX	03-147	26	
62	ANA LAURA GILES ORTEGA	EL ROSEDAL II	03-149	26	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
63	CARLOS DAVID HUITRON DIAZ	MONTE DE PIEDAD I	03-151	26	
64	PILAR ELIZABETH SÁNCHEZ LANDA	ACASULCO UNIVERSIDAD	03-154	26	
65	KARLA GUADALUPE OLIVAS GARCIA	CENTRO URBANO (U HAB)	03-155	26	
66	AIME URANGA ALVARADO	ROMERO DE TERREROS (COND)	03-159	26	
67	GENARO JAIMES OLIVARES	COPILCO UNIVERSIDAD II	03-161	26	
68	PATRICIA ALVARADO SOTERO	EL CARACOL BAJO	03-163	26	
69	ELSA ELENA RAMIREZ TOLEDANO	FOVISSSTE UNIVERSIDAD	03-164	26	
70	ROSA MARIA RANGEL RAYON	LIBERTAD 100	03-166	26	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
71	LESLIE MIRELLE MARINES SANCHEZ	MONTE DE PIEDAD II	03-167	26	
72	GUSTAVO LIRA CORIA	PEDREGAL DE SAN ÁNGEL II (AMPL)	03-173	26	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Coyoacán.

Lista de Asistencia

Fecha: 24 de julio de 2026

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
1	CLAUDIA ALICIA ORTIZ VILCHIS	AVANTE	03-008	30	
2	FABIOLA ROSAS RODRIGUEZ	SANTA ÚRSULA - BOSQUES DE TETLAMEYA	03-009	30	
3	ENEDINO RAFAEL PASTRANA AÑORVE	CAFETALES I (RDCIAL)	03-010	30	
4	JOSÉ LUIS JAIME FARIAS	CAFETALES II (RDCIAL)	03-011	30	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: FIRMAS de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.
5	RODION YOSHIRATO NAKAMURA LOPEZ	CAMPESTRE CHURUBUSCO	03-012	30	
6	JANET TOPALIAN DAKESSIAN	CAMPESTRE COYOACÁN (FRACC)	03-013	30	

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
7	MARIA CRISTINA ARMENTA SANCHEZ	CANAL NACIONAL (U HAB)	03-014	30	
8	MELINA LISSETTE ASTORGA SOTO	CANAL NACIONAL 260 (U HAB)	03-015	30	
9	ARACELI ELIZABETH YUCUPICIO BATISTA	CANTIL DEL PEDREGAL	03-016	30	
10	AURORA MARTINEZ RUEDA	CARMEN SERDÁN	03-017	30	
11	RAFAEL HERNANDEZ MUÑOZ	CENTRO URBANO TLALPAN (U HAB)	03-018	30	
12	LEOBA PIÑA POZOS	CIUDAD JARDÍN	03-020	30	
13	RAMIRO FERNÁNDEZ CLARK	COUNTRY CLUB	03-025	30	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: FIRMAS de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.
14	MARTHA REBECA VELAZQUEZ PEREA	CROC CULHUACÁN SECC 6 (U HAB)	03-026	30	

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
15	MARICELA GARCÍA GARCÍA	CTM IX CULHUACÁN ZONA 29-30 (U HAB)	03-027	30	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: FIRMAS de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.
16	DULCE GRACIELA GARCIA BARRERA	CTM IX A CULHUACÁN (U HAB)	03-028	30	
17	LETICIA BURGOS GONZALEZ	CTM V CULHUACÁN (U HAB)	03-029	30	
18	GUADALUPE JUAREZ RESENDIZ	CTM VI CULHUACÁN (U HAB)	03-030	30	
19	BEATRIZ SANTILLAN MENDOZA	CTM VII CULHUACÁN (U HAB)	03-031	30	
20	CARLOS SOLIS ALATORRE	CTM VII A CULHUACÁN (U HAB)	03-032	30	
21	SARA PEREZ NAVA	CTM VIII CULHUACÁN (U HAB)	03-033	30	
22	ELIZABETH SILVA HERNANDEZ	CTM X CULHUACÁN (U HAB)	03-034	30	

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
23	YAHIDA BALSECA MORENO	EDUCACIÓN	03-039	30	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: FIRMAS de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.
24	MARIA GABRIELA GARCIA ROSAS	EX EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACÁN I	03-040	30	
25	LUZ MARÍA GÓMEZ MAYER	EL CENTINELA	03-042	30	
26	RICARDO CERECEDO GALICIA	EL MIRADOR	03-043	30	
27	ALEJANDRO SANTAMARIA RODRIGUEZ	EL PARQUE DE COYOACÁN (FRACC)	03-044	30	
28	RODRIGO LOPEZ GRANADOS	EL RELOJ	03-045	30	
29	EMMANUEL VARGAS SOUZA	EL VERGEL DE COYOACÁN (INFONAVIT EL HUESO) (U HAB)	03-047	30	
30	MARIA CRISTINA DELGADO TELLO	EMILIANO ZAPATA	03-048	30	

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
31	JUAN VILCHIS CASTILLO	EMILIANO ZAPATA (U HAB)	03-049	30	
32	GUILLERMO PÉREZ MEJÍA	ESPARTACO	03-050	30	
33	JESUS GARCIA SANTANA	EX HACIENDA COAPA	03-051	30	
34	YOLANDA RAMÍREZ TAMÉS	HACIENDAS DE COYOACÁN (FRACC)	03-052	30	
35	TOMÁS CORONA ESTRELLA	HERMOSILLO	03-053	30	
36	VANESSA FABIOLA MUÑOZ GALVAN	INFONAVIT CULHUACÁN ZONA 1 (U HAB)	03-056	30	
37	KIRA MACEDO GARCIA	INFONAVIT CULHUACÁN ZONA 2 (U HAB)	03-057	30	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: FIRMAS de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.
38	JAQUELINE BRONDO ACEVEDO	INFONAVIT CULHUACÁN ZONA 3 (U HAB)	03-058	30	

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
39	AARÓN LÓPEZ PÉREZ	JARDINES DE COYOACÁN (FRACC)	03-061	30	
40	MARTHA JOVITA ROMERO LUNA	LA VIRGEN 1170 (U HAB)	03-067	30	
41	MARÍA FERNANDA NAVARRO PADUANO	LAS CABAÑAS	03-068	30	
42	MARIA DEL CARMEN BARBARA TIRADO VIERA	LAS CAMPANAS	03-069	30	
43	ESPERANZA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	LAS TROJES COAPA (U HAB)	03-070	30	
44	ERIKA ESTRELLA CID DE LEÓN INFANTE	LOS CEDROS (FRACC)	03-071	30	
45	MARÍA DEL CONSUELO MORALES DÍAZ	LOS CIPRESES	03-072	30	
46	CÉSAR HERRERA YÉPEZ	LOS GIRASOLES I	03-073	30	

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: FIRMAS de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
47	ROSA MARGARITA SUAREZ MENENDEZ	LOS GIRASOLES II	03-074	30	
48	LOURDES AURELIA CHAVEZ GARCÍA	LOS GIRASOLES III	03-075	30	
49	LETICIA MARTÍNEZ MONROY	LOS OLIVOS (FRACC)	03-076	30	
50	JULIO CESAR MIRANDA GARCIA	LOS OLIVOS (U HAB)	03-077	30	
51	RAÚL IZQUIERDO ZAVALA	LOS ROBLES (FRACC)	03-079	30	
52	FRANCISCO ROBERTO RAZO ROJAS	LOS SAUCES (FRACC)	03-080	30	
53	RAQUEL BARRIENTOS MENDOZA	MEDIA LUNA	03-081	30	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: FIRMAS de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.
54	BRUCE IAN CONTRERAS SANCHEZ	PETROLERA TAXQUEÑA	03-092	30	

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
55	REYNA IRENE RAMIREZ LEON	PILOTO CULHUACÁN (U HAB)	03-093	30	
56	SANTA SÁNCHEZ PÉREZ	PRADO CHURUBUSCO	03-094	30	
57	ALEJANDRO GATICA TENORIO	PRADOS DE COYOACÁN 1	03-095	30	
58	ANA MARÍA DE LA PAZ MIRANDA VANEGAS	PRESIDENTES EJIDALES PRIMERA SECCIÓN	03-096	30	
59	RITA SUMANO GONZÁLEZ	RANCHO EL ROSARIO	03-097	30	
60	ABEL REYES RODRIGUEZ	AMPLIACIÓN SAN FRANCISCO CULHUACÁN (EJ)	03-102	30	
61	FRANCISCO MANUEL PIÑON ESCOBIO	SANTA CECILIA I	03-107	30	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: FIRMAS de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.
62	MARIBEL RAMOS VAZQUEZ	SANTA MARTHA DEL SUR	03-108	30	

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
63	DIANA MARIA RAMIREZ BUENDIA	PUEBLO SANTA ÚRSULA COAPA	03-109	30	
64	JOSE EDMUNDO PÉREZ PLASCENCIA	STUNAM CULHUACÁN (U HAB)	03-112	30	
65	ALEJANDRO RAMIREZ SANTAMARÍA	VIEJO EJIDO SANTA ÚRSULA COAPA	03-113	30	
66	ERICK MENDOZA LARA	VILLA QUIETUD (FRACC)	03-122	30	
67	MARÍA TERESA LOPEZ CENDEJAS	XOTEPINGO	03-125	30	
68	MARGARITA BENÍTEZ FUENTES	ADOLFO RUIZ CORTINES I	03-126	30	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: FIRMAS de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.
69	GEORGINA CAMARGO ZURITA MARTINEZ	ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA NORTE (U HAB)	03-131	30	
70	RAFAEL REYES MARQUEZ	ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA PONIENTE (U HAB)	03-132	30	

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
71	LUIS HECTOR BOCANEGRA ESTRADA	PASEOS DE TAXQUEÑA I	03-133	30	
72	ALAIN CRUZ MAYORAL	PASEOS DE TAXQUEÑA II	03-134	30	
73	ERICKA SANCHEZ LOZANO	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA I	03-135	30	
74	YESHUA DAVID HINOJOSA ROMERO	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA II	03-136	30	
75	MAGDALENA GONZÁLEZ BELLO	ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA ORIENTE (U HAB)	03-148	30	
76	MARÍA DEL CARMEN PATRICIA ROMERO RAZO	EX EJIDO DE CHURUBUSCO	03-150	30	
77	MANUEL RIVERA TINOCO	PRESIDENTES EJIDALES SEGUNDA SECCIÓN	03-152	30	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: FIRMAS de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.
78	ALFREDO MOCTEZUMA DUARTE	TAXQUEÑA I	03-153	30	

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
79	JORGE ANTONIO GARCIA ALVAREZ	CTM IX CULHUACÁN ZONA 32-33 (U HAB)	03-156	30	
80	CLAUDIA SALAS RODRÍGUEZ	EX EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACÁN II	03-157	30	
81	FERNANDO ARGUELLES GUERRERO	EX EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACÁN III	03-158	30	
82	RUBEN ALFONSO ANZALDO MENESES	CAFETALES III (RDCIAL)	03-160	30	
83	LEONARDO JOEL SOSA LARA	CTM VIII B CULHUACÁN ZONA 25-26 (U HAB)	03-162	30	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: FIRMAS de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.
84	CATALINA JUNCO NERI	INVI PRESIDENTES EJIDALES (U HAB)	03-165	30	
85	ELIZABETH ALEJANDRA ESPINOSA LÓPEZ	PRADOS DE COYOACÁN 2	03-168	30	
86	JORDAN BECERRIL ROMERO	SANTA CECILIA II	03-169	30	

No.	Nombre de la persona representante de la COPACO	Nombre de la UT a la que representa	Clave de la UT	DD	Firma
87	JORGE BRAVO COTA	VILLAS DE COYOACÁN (CONDOMINIO)	03-170	30	
88	MARÍA ELENA MARTÍNEZ ROBERT	PRADOS DE COYOACÁN 3	03-171	30	
89	ANA ESPERANZA MEJÍA RODRÍGUEZ	TAXQUEÑA II	03-172	30	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Coyoacán.

Lista de Asistencia para Ciudadanía en General

Fecha: 24 de julio de 20

No.	Nombre	Unidad Territorial	Clave UT	DD	Firma
		Atlantida	03-007	26	
		Atlantida	03-007	26	
		R. Cortines II	3:49	26	
		Canal Bajo	03163	26	
		Canal Bajo	03163	26	
		Canal Bajo	03163	26	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

No.	Nombre	Unidad Territorial	Clave UT	DD	Firma
			03-084	26	
		Barrio Oxtopulco Universidad	03-023	26	
		Capitales el Bayo	03-048	26	
		Barrio Ntra. Jesús	03-144	26	
		Capitales Universidad I	03-010	26	
		Barrio Oxtopulco		26	
		Barrio Oxtopulco		26	
				26	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

Lista de Asistencia

Personas ciudadanas que asistieron a la Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Coyoacán.

No	Nombre de la persona	Unidad Territorial	Clave	Firma
1	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: NOMBRES Y FIRMAS de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.	U. Infonavit Al/Barrio 151		
2		Melio Lora		
3				
4		Educación		
5		Ruiz Coutine 1		
6		Sto Domingo	0394	

Lista de Asistencia

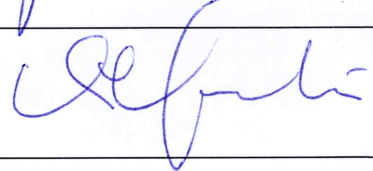
Personas ciudadanas que asistieron a la Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Coyoacán.

No	Nombre de la persona	Unidad Territorial	Clave	Firma
7	Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: NOMBRE Y FIRMA de persona particular por considerarse información confidencial por contener datos personales.	Presidentes 2	03 165	

Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Coyoacán.

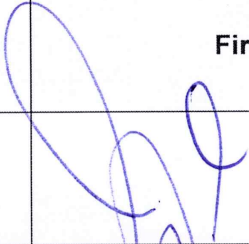
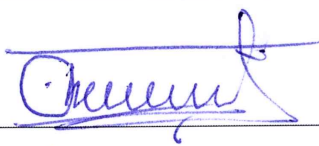
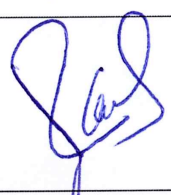
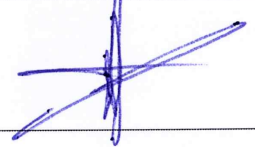
Lista de Asistencia para Autoridades

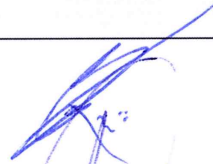
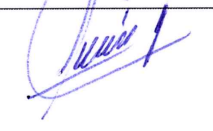
Fecha: 24 de julio de 2026

No.	Nombre	Cargo	Procedencia	Firma
	Iliana Pardo	Directora General de Participación Ciudadana	Alcaldía Coyoacán	
	Belen Olivas	Subd. Control y Seguimiento de P.C	ALC	

Lista de Asistencia

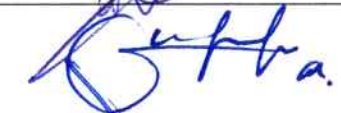
Personas funcionarias públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México que asistieron a la Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Coyoacán.

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
1	Citlali Alejandra Aldaz Echeverría	Dirección Distrital 26	Titular de Órgano Desconcentrado	
2	Ofelia Santaella Quintas	Dirección Distrital 26	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	
3	Christian Iván Crescencio Segura	Dirección Distrital 26	Encargado de Despacho de Secretario de Órgano Desconcentrado	
4	Diana Griselda Delgado Bogue	Dirección Distrital 26	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	
6	Ramón Yarza Miranda	Dirección Distrital 26	Técnico Especializado "C" de Participación Ciudadana para Seguimiento de Actividades	
7	José Ramón Arenas Martínez	Dirección Distrital 26	Técnico Especializado "C" de Educación Cívica	

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
8	Rebeca Itzel Hernández García	Dirección Distrital 26	Asistente Operativa Jurídica (PC)	
9	César Iván Correa López	Dirección Distrital 26	Asistente Operativo de Capacitación Electoral	

Lista de Asistencia

Personas funcionarias públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México que asistieron a la Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Coyoacán.

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
1	Mauricio Muciño Muciño	Dirección Distrital 30	Titular de Órgano Desconcentrado	
2	Rocío Hernández Ramos	Dirección Distrital 30	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	
3	Blanca Jazmin Godoy Alvarado	Dirección Distrital 30	Secretaria de Órgano Desconcentrado	
4	Hortensia Herrera Álvarez	Dirección Distrital 30	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	
5	Narciso David Cortés Montaña	Dirección Distrital 30	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	
6	Maria Elena Ramírez Avila	Dirección Distrital 30	Técnica Especializada "C" de Educación Cívica	

No	Nombre de la persona funcionaria del IECM	Área de Adscripción	Cargo	Firma
7	Claudia Itzel Xochipa Cruz	Dirección Distrital 30	Técnica Especializada "C" de Participación Ciudadana para seguimiento de actividades	
8	Eduardo Miguel Hernandez	Dirección Distrital 30	Técnico especializado "C" de Participación Ciudadana	
9	Ricardo Arturo Romero Rios	Dirección Distrital 30	Asistente Operativo Jurídico (PC)	
10	Marco Antonio Romero Cruz	Dirección Distrital 30	Administrativo Especializado "A"	